

FACTORES COMUNITARIOS QUE FAVORECEN LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: UN ENFOQUE SOCIOEDUCATIVO.

COMMUNITY FACTORS THAT CONTRIBUTE TO CHILD TO PARENTS VIOLENCE: A SOCIO-EDUCATIONAL APPROACH.

Rafael March Ortega

marortra@jcyll.es

Gerencia de Servicios Sociales. Junta de Castilla y León (España)

Recibido: 17/05/2018

Aceptado: 15/05/2019

Resumen:

Las últimas memorias de la Fiscalía General del Estado (FGE) constatan que pese a haber descendido los casos de violencia filio-parental en jóvenes, se han incrementado en niños menores de 14 años. Al estudiar los factores que inciden sobre la violencia, el grueso de los análisis ha recaído, de un lado, en el clima familiar, en las características y habilidades educativas de los progenitores, y en menor medida, en los rasgos psicológicos de los adolescentes. Sin embargo, es obvio que el contexto comunitario en el que se desenvuelven unos y otros afecta al desarrollo de esta relación. La pérdida de valores morales de una sociedad basada en el consumo, el rechazo a la disciplina y la autoridad, la crisis de la familia, y la influencia de los medios sugieren que una parte de este fenómeno bien pudiera atribuirse a dinámicas de carácter socioeducativo. Este artículo analiza qué factores comunitarios contribuyen al fortalecimiento de la violencia filio-parental y qué cambios habría que acometer para reducirla.

Palabras clave: Violencia filio-parental; educación comunitaria; sociedad posmoderna.

Abstract:

The latest reports from The Attorney General's office states that despite a decrease in the cases of Child-to-Parent Violence (CPV) in young people, they have increased in children under 14. When studying the factors that affect violence in children and young people, most of the analysis is based on the characteristics and abilities of the parents, and on fewer occasions, in the psychological profiles of teenagers. However, it is obvious that the community context in which they operate affects the development of the relationship. The loss of moral values of a society based on consumption, rejection of authority, the crisis of the family and the influence of the media suggests that part of this phenomenon may well be attributed to socio-educational dynamics. This article analyzes what community factors contribute to the strengthening of Child to Parents Violence and what changes should be made to reduce it.

Keywords: Child to Parents Violence; community education; postmodern society.

1. Introducción.

Según recientes investigaciones, los adolescentes experimentan cada vez más morbilidad psiquiátrica (Mojtabai, Olfson y Han, 2016), más suicidios (Sánchez, 13/11/17) así como más conductas antisociales y violentas. Como señalan Ibabe, Arnoso y Elorriaga (2018), se han disparado las demandas de ayuda relacionadas con adolescentes o jóvenes que son expulsados de centros educativos, tienen problemas legales o agreden a sus padres. Además de un incremento del número de menores responsables de violencia de género, se ha detectado un aumento de los delitos¹ en menores de catorce años —*bullying*, abusos sexuales, violencia escolar, maltrato a los cuidadores— que quedan fuera de las estadísticas (FGE, 2017: 594-597) y mayor prevalencia de trastornos de conducta (Matalí, 2016). La violencia en niños y adolescentes guarda relación con el trastorno de conducta y con el comportamiento antisocial, el cual supone conductas «lesivas para la sociedad, sus miembros y hasta para el propio joven». (Andrés-Pueyo, 2006: 4). Por lo tanto, entendemos la violencia infanto-juvenil como una predisposición del sujeto a controlar el entorno a través de un comportamiento antisocial más o menos consistente y que puede tener lugar en diversos ámbitos: los iguales (*bullying*, *ciberbullying*, violencia sexual), los profesores y compañeros de colegio (violencia escolar), la calle (violencia urbana e ideológica), las minorías étnicas (violencia xenófoba), la pareja (violencia de género), los indigentes (violencia aporófoba) e incluso la propia familia (violencia filio-parental). En este sentido, pese a que algunos autores todavía defienden la violencia filio-parental (en adelante, VFP) como una casuística con entidad propia y exclusiva del entorno familiar (Pereira y Bertino, 2009), está ampliamente aceptado que estos menores despliegan también conductas agresivas en otros ámbitos (Rechea y Cuervo, 2010), suelen pertenecer a grupos violentos, y disponen de carreras delictivas más amplias (Romero, Melero, Cánovas y Antolín, 2005).

2. Violencia Filio-parental

Denominamos VFP a cualquier acto que realiza un menor con intención de controlar a los padres y/o causarles daño psicológico, físico o financiero (Cottrell, 2001). A su vez, la VFP se caracteriza por que los hijos mantienen una conducta constante de agresión, incluso en periodos donde los ascendientes desisten de su jerarquía, incrementándose el maltrato con el tiempo en frecuencia, tipología e intensidad (Aroca, 2010).

Los datos sobre **prevalencia** oscilan en virtud tanto de los diferentes tipos y tamaños de las muestras, como por el uso de distintas metodologías de evaluación, la edad y el tipo de violencia investigado (Aroca, 2013; Sancho Acero, Martínez Arias y Fernández-Alba Luengo, 2017). En una revisión del 2013, Calvete, Orue y Gámez-Guadix plantean que en EE.UU, Canadá y España, abarcaría del 5% al 13% en violencia física. Ibabe y Jaureguizar (2011) señalan que un 46% de los menores de una muestra comunitaria habrían abusado emocionalmente de sus padres, frente al 21%, que lo habrían hecho también físicamente. Unas fuentes indican unas tasas que oscilan entre el 4,6 y el 21% para las agresiones físicas, y entre el 45 al 65% para las psicológicas (Calvete et al., 2013; Ibabe y Jaureguizar, 2011), mientras que otras (Calvete, Gámez-Guadix y Orue, 2014) llegan a concluir que el 13,7% de los adolescentes habría ejercido violencia física al menos una vez durante el último año, así como que hasta un 90% de los padres pudieran estar padeciendo violencia psicológica, «al ser esta reconocida por la práctica totalidad de los adolescentes» (2014: 1176).²

¹ En sentido estricto las infracciones cometidas por menores de 14 años no son delitos, dado que no existe imputabilidad. No obstante, dado que la propia FGE (2017) recoge esta acepción, la mantenemos.

² Datos obtenidos sobre una única agresión. Según los propios autores, si se atiende al criterio de reiteración, los datos se moderan.

Pese a que la memoria de la FGE (2017:594) reporta un descenso de la VFP en más de quinientos expedientes respecto al periodo anterior, en la valoración de este cómputo hay que hacer algunas consideraciones: (a) la existencia de menores inimputables que quedan fuera de las estadísticas, (b) que en algunos casos las sucesivas denuncias contra un mismo menor se contabilizan solo una vez, al ser acumuladas «por conexidad en un solo expediente» (FGE, 2014: 442); (c) que un delito principal eclipsa una VFP encubierta y (d) la alta cifra negra, o lo que es lo mismo, la constatación de que «las cifras conocidas sólo reflejan la punta del iceberg » (Montero y March-Ortega, 2015: 470).

En cuanto a **los tipos** de VFP, los más comunes son la violencia económica, psicológica, emocional y verbal, apareciendo la física más tarde (Eckstein, 2004; Cuervo, 2017). Las familias monoparentales están sobrerrepresentadas (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007), siendo las madres las mayores **víctimas** de violencia (Brezina, 1999; Cottrell y Monk, 2004), de un lado, porque son físicamente menos fuertes que los padres; y de otro, porque son las encargadas de la educación de los niños (Cuervo, 2017). Sin embargo, analizando una muestra de 1545 jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 18 años, Peek, Fischer y Kidwell (1985) encontraron que el abuso físico hacia el padre era ligeramente superior al dirigido a la madre. Respecto de **los maltratadores**, se señalan el primer vástago de la fratría y los hijos únicos (Romero et al., 2005; Agustina y Romero, 2013), aunque este extremo también ha generado controversia (Aroca, 2013). Son variables relevantes: haber sufrido *bullying* (Lerma Moreira, 2017), ser adoptado (Barbolla, Masa y Díaz, 2011; Aroca, Cánovas, Alba, 2012) y haber padecido separaciones traumáticas (Vázquez González, 2003; Agustina y Romero, 2013). En relación al **género**, aunque se argumentaba que las chicas tendían a la violencia verbal (Archer, 2004), recientes estudios han encontrado una mayor prevalencia para las niñas en VFP física contra la madre (Del Hoyo-Bilbao, Gámez-Guadix, Orue, & Calvete, 2018) y ninguna diferencia con los chicos en las agresiones contra el padre.

Por último, **la finalidad** de la VFP cambia según la perspectiva, mientras que para algunos autores lo que el menor pretende es buscar el «control» (Coogan, 2012), otros sostienen que se trata solo de una reacción defensiva a la violencia que reciben (Pérez y Pereira, 2006), que agreden para estructurar un contexto anómico (Brezina, 1999), o liberarse de una relación fusional (Pereira y Bertino, 2009). A caballo entre ambos están los que defienden la existencia de un perfil mixto que combinaría problemas internalizantes y una violencia proactiva (Calvete et al., 2013).

Pese a la disparidad de opiniones, hay algo en lo que la mayoría de los investigadores están de acuerdo: que la VFP hunde sus raíces en una mala praxis parental (Aroca, Cánovas y Alba, 2012).

3. La VFP como resultado de una mala praxis parental.

Cottrell y Monk (2004) plantean su modelo de VFP en dos niveles. Un nivel *interno* recogería: (a) estilos parentales y dinámicas familiares, (b) ser testigo o víctima de violencia, (c) salud mental y (d) mantenimiento del secreto familiar. A su vez, el nivel *externo* estaría formado por: (e) modelado social mediático-sexista que favorece la victimización de la mujer, (f) falta de información y apoyos, (g) estrés financiero, (h) consumo de sustancias en padres y chicos y (i) la influencia de los iguales.

Por su parte, Montero y March-Ortega (2015) proponen una estructura ecológica en tres niveles: El **individual** comprendería: (a) temperamento; (b) valores, (c) estilo cognitivo, (d) vinculación y proceso de individuación, (e) esfera social, (f) adaptación escolar (g) violencia extrafamiliar, (h) adicciones y (i) variables clínicas. El **familiar**: (a) estructura, (b) estilos de crianza, (c) patología de los padres, (d) violencia intrafamiliar, (e) triangulaciones, (f) apego, (g) acontecimientos estresantes y (h) desavenencias en la pareja. Por último, el **comunitario**: (a) la transformación de valores sociales, (b) la crisis educativa, (c) la crisis familiar y los nuevos modelos de familia, (d) el grupo de pares, (e) el paidocentrismo, y (f) los *mass-media*.

Lo cierto es que mientras que el nivel comunitario apenas ha sido motivo de investigación, no puede decirse lo mismo de la familia, que en su papel de principal agente socializador (Ibabe, 2015) adolecería de: (a) Estilos laxos, permisivos, autoritarios, negligentes o inconsistentes, a menudo con desaparición de la figura paterna (Ibabe, Jaureguizar y Díaz, 2007; Sempere et al., 2007; Aroca, Bellver y Alba, 2012; Calvete, Orue, Gámez-Guadix y Bushman, 2015), (b) Escaso afecto y relaciones poco cálidas (Calvete et al. 2014; Ibabe, 2015), pobre comunicación y vinculación (Agnew y Huguley, 1989); (c) Exposición a pautas de violencia (Ulman y Strauss, 2003) y pérdidas de autocontrol en las figuras parentales (Calvete et al., 2015); (d) Inmersión en un contexto conflictivo que conduce a prácticas abusivas (Buehler y Gerard, 2002), relaciones fusionales madre-hijo, parentalización de la prole y triángulos perversos (Pereira y Bertino, 2009); (e) Enfermedades de los padres, patología psiquiátrica (Ibabe et al., 2007), drogodependencia, alcoholismo (Cottrell y Monk, 2004), maltrato y abuso sexual (Agnew y Huguley, 1989).

De ser cierto lo anterior, quedaría sobradamente explicada la conducta antisocial en los jóvenes. Sin embargo, diversos trabajos subrayan la existencia de agresores que proceden de entornos en los que no se habían producido otras dinámicas de violencia aparte de las planteadas por el propio menor (Ulman y Straus, 2003) y donde los límites, la comunicación y el afecto eran adecuados (Garrido, 2007; Aroca et al., 2012). Estos estudios defienden no solo que algunas familias maltratadas usan patrones de crianza positivos (17,6% según Rechea y Cuervo, 2010), sino que otras muchas (hasta un 58,8%) pudieran haberlos abandonado cuando estos se evidenciaron ineficaces. Luego, a medida que la conducta de los adolescentes empeoró, degeneraron en pautas indulgentes, negligentes y sobreprotectoras (Schneider, Cavell y Hughes, 2006; Rechea y Cuervo, 2010; March-Ortega, 2017).

En cualquier caso, aceptar que la VFP surge *siempre* de estilos parentales erróneos llevaría a asumir que un alto porcentaje de los padres son inhábiles. Ello resulta incongruente, no solo si tenemos en cuenta que el apoyo y la capacitación de las familias se han convertido en eje cardinal de las políticas sociales, sino también en la medida en que dicha hipótesis contradice los resultados de otras investigaciones (Pichardo, 1999) según las cuales los estilos predominantes en nuestro país son el democrático-inductivo (un 53%) y el permisivo-indulgente (el 32%), considerándose este último tan idóneo como el primero (Gámez-Guadix et al., 2012). Así pues, si admitimos que en torno a un 85% de las familias educan a sus hijos de forma adecuada, ¿cómo explicar que entre el 4,6 y el 21% de los padres puedan estar padeciendo agresiones físicas, y entre el 65% y el 90%, violencia psicológica y emocional?

La respuesta nos traslada a un modelo ecológico y comunitario en el que los factores de riesgo descansan también sobre variables externas: En un estudio longitudinal llevado a cabo sobre 12.118 adolescentes, Resnick et al. (1997) concluyeron que las variables familiares explicaban solo entre un 7% y 5% de las conductas violentas, dependiendo el resto del entorno. En esta misma línea los trabajos de Emler (2009) demuestran que menores que han sido victimizados por los iguales intentan defenderse mostrando una conducta hostil; mientras que J. R. Harris (2011) enfatiza el papel del grupo como elemento formador de la psique del niño, hasta el punto que este modificará su conducta para que encaje con los valores de sus compañeros.

Y es que a partir de los diez años tiene lugar la *doble socialización* (Vázquez, 2003), etapa en la que algunas funciones educativas que antes desempeñaban la familia y la escuela se traspasan a los pares (Aroca et al., 2012) y a otros agentes comunitarios (Rabadán y Giménez, 2014).

A continuación analizaremos someramente dos modelos de sociedad muy distintos, pero que tienen importantes implicaciones socioeducativas. De un lado, el arcaico-comunitario, de otro, el posmoderno (Vattimo y col., 2000).

4. Endoculturización³ en las comunidades arcaicas

Para exponer el modelo arcaico-comunitario hemos acudido a dos clásicos, Margaret Mead (1990), que invirtió gran parte de su trabajo antropológico investigando la socialización en poblaciones samoanas, y Charles Eastman (1902), que describió la endoculturización entre las tribus siux de Norteamérica.

Ambos refieren comunidades cohesionadas, que rechazan el modo de vida basado en el consumo, en las que existe gran apoyo social y una estabilidad de las figuras parentales. Durante la infancia, la información que llega a lo sujetos es tamizada por el Clan. Rodeados de sus mentores, los niños son instruidos en un código de conducta, pero esta labor no la ejerce solo la familia sino el grupo social en su conjunto (para los siux, la *tercera familia*). Los valores son unívocos y compartidos, y las conductas acarrear consecuencias.

La niñez, entendida como ausencia de responsabilidades, es muy corta; y la adolescencia, la antesala de la edad adulta. Al alcanzar la pubertad, los chicos comienzan a participar en las labores comunes, teniendo pautadas sus obligaciones. No hay premios más allá del reconocimiento de la comunidad y la conciencia del servicio desinteresado. Lo individual se pliega ante lo colectivo, y la responsabilidad social es considerada un valor hasta el punto de que los propios iguales desdeñan al joven que no colabora.

La familia es una institución estable. Entre los siux la crianza del menor corresponde a la madre. En las islas Samoa, aunque ninguna madre participa de forma exclusiva en la educación de sus hijos, sí es punto de referencia. El influjo exterior se limita al resto de los adultos y al grupo de pares. Por lo demás, si los valores adolescentes se oponen a los adultos es solo en la forma, no en el fondo: la agresividad se canaliza hacia objetos aprobados socialmente, la violencia es sancionada, y el respeto a la autoridad constituye un pilar para la convivencia.

5. Educación posmoderna

Una vez hemos examinado los ejes sobre los que pivota la educación arcaica, pasamos a describir la educación que reciben hoy nuestros adolescentes:

5.1. Valores sociales.

A diferencia de lo anterior, nuestra cultura se caracteriza por el relativismo moral (Gambarino y Bedard, 2001), el rechazo de la autoridad y de la disciplina (Garrido, 2007; Guembe y Goñi, 2010; Agustina y Romero, 2013). De un lado, la supremacía de la familia nuclear implica una pérdida de apoyo social y referentes culturales; de otro, la educación corre a cargo de esta familia nuclear y de la escuela, pero también, en gran medida, de los medios de comunicación. En cuanto al contexto social, se vuelve ambiguo, banal y poco controlable (Gómez Andre, 2013; Pereira, 2017).

5.2. Crisis educativa: escolarización y tiempo de ocio.

Los adolescentes reparten su tiempo entre la escolarización y el ocio. Frente a la educación comunitaria —estable y centrada en las necesidades diarias—, el sistema educativo postmoderno es largo, cambiante y desgajado de la realidad, lo que deriva en un prematuro abandono escolar (Schraad-Tischler et al., 2017)⁴ y/o conflictividad en las aulas (León, 2009). En cuanto al ocio, la infancia es un periodo en el que hay que disfrutar, y la adolescencia, una etapa sin obligaciones (Garrido, 2007; Agustina y Romero, 2013), orientándose la motivación sobre todo hacia la obtención de bienes materiales (Guembe y Goñi, 2010).

³ M. Harris entiende por *endoculturación* la experiencia a través de la cual la generación de más edad induce a la generación más joven a adoptar sus modos de pensar y comportarse (2011).

⁴ Según dichos autores en nuestro país rozaría el 19% de jóvenes entre 18 y 24 años (p. 32).

5.3. Crisis familiar.

La familia postmoderna pivota sobre: (a) el retraso en la edad de contraer matrimonio —y, en consecuencia, de la parentalidad—, (b) la diversidad de estructuras y tipos de familia, (c) la prolongación de la estancia de los hijos en el hogar paterno, (d) la incorporación de ambos cónyuges al mercado laboral, (e) el incremento de las tasas de disolución de parejas (Lila, Buelga y Musitu, 2013), y (f) la pérdida del sentimiento de Clan.

La prolongación de la estancia obedece a la precarización del empleo unida a la concepción hedonista de la adolescencia (Garrido, 2007; Agustina y Romero, 2013). En cuanto a la disolución de las familias, es vivida de forma estresante por los hijos, implicando una mayor predisposición de estos a padecer problemas de conducta (Cortés y Cantón, 2010). Sin embargo, tal vez lo más significativo sea precisamente el alejamiento de las figuras parentales. La incorporación de ambos cónyuges al mercado laboral unida a la falta de conciliación familiar supone no solo que los niños pasen mucho tiempo sin presencia adulta (Pereira, 2017), sino, incluso, que puedan llegar a ser percibidos por sus padres como un obstáculo para la promoción personal (Resnick et al., 1997; Etxebarria, et al., 2009).

5.4. El grupo de iguales.

González-Álvarez et al., (2012) señalan que un 28% de los menores de su muestra habían observado en los pares comportamientos violentos a nivel verbal, y en un 24%, agresiones físicas hacia personas. Un alto porcentaje de adolescentes que han sufrido *bullying* (Urra, 04/03/2016; Lerma Moreira, 2017) desplazan el conflicto al contexto familiar (Cottrell y Monk, 2004; Emler, 2009). Contando con que cuatro de cada diez adolescentes españoles de entre 11 y 18 años han amenazado a un compañero o le han gastado una broma humillante (Rivera, 02/04/2014), parece lógico pensar que, efectivamente, la violencia pueda aprenderse no solo de la familia, sino también de los iguales.

5.5. Los *mass-media*.

Cuando Cottrell y Monk (2004) sugieren que los medios instauran un modelo social que legitima la superioridad del hombre sobre la mujer, pasan por alto que esta influencia pudiera resultar incluso más nociva. De un lado, la exaltación de la rivalidad que subyace en nuestra cultura (Rojas Marcos, 1995) se traduce en los *mass-media* en violencia. De otro, el consumismo y la publicidad forman sujetos intolerantes a la frustración, omnipotentes y narcisistas (Múñoz-Guillén, 2017). Para terminar, los medios construyen un discurso en el que todos los valores son igualmente legítimos (Vattimo et al., 2000), pudiendo incluirse aquí la xenofobia, las ideologías violentas o los cuatro millones de páginas web dedicadas a la pornografía que, según Hedgges (2010), son visitadas sobre todo por menores de entre doce y diecisiete años.

Aunque se ha defendido la inocuidad de la televisión (Feshbach, 1976; Ferguson, 2015) y los videojuegos (Sherry, 2001; Przybylski, Rigby, y Ryan, 2010), son muchos los estudios que vinculan la influencia que ambos ejercen sobre la formación de valores (Guembe y Goñi, 2010; House of Commons Health Committee, 2014). En 2001, Robinson, Wilde, Navracruz, Haydel y Varady demostraron que disminuyendo las horas de televisión en niños de escuela elemental, decrecían sus conductas violentas. En un reciente estudio longitudinal con 3034 menores, Gentile et al., (2014) concluyeron que los videojuegos violentos incrementaban los comportamientos agresivos independientemente del sexo, la edad, el grado de agresividad inicial de los sujetos y la intervención de los progenitores. Por ello, no es extraño que todos los menores con VFP de una muestra (Calvete, Orue, Bertino, González, Montes, Padilla y Pereira, 2014) atribuyeran buena parte de sus conductas a la exposición de imágenes violentas en los medios; o que Jiménez Arroyo (2017) describa que la mayoría de los padres de una investigación imputaban las agresiones de sus hijos principalmente a la televisión y a los videojuegos. Si a esto le agregamos el *ciberbullying*, las webs sobre drogas y

otras análogas que circulan por las redes, estaremos de acuerdo en que se trata de una influencia difícil de atajar.

Otro efecto de la adicción a la tecnología es que provoca la rebelión contra los límites paternos (Jiménez Arroyo, 2017). Roca (2015) afirma que la percepción de malestar por la dependencia digital es asimilable a un síndrome de abstinencia, mientras que otros investigadores (Garmendia et al., 2011) llaman la atención acerca de la relación que existe entre el uso de Internet y algunos trastornos psiquiátricos, así como con la VFP (De Vega, 2011; Cedrón, 24/03/2017). De igual modo, la dependencia del teléfono móvil puede derivar en emociones negativas y conflictos, represalias contra los padres (Jiménez Arroyo, 2017), y violencia económica por las deudas resultantes (Aroca, Lorenzo-Moledo y Miró-Pérez, 2014).

5.6. Paidocentrismo y crisis de autoridad.

Otra de las particularidades de la era postmoderna es el desprestigio del concepto de autoridad (Garrido, 2007; Agustina y Romero, 2013; Pereira, 2017). La adscripción a un marco educativo pretendidamente más progresista conlleva una nueva forma de entender las relaciones paternofiliales en las que: a) hay que ser «amigos» de los hijos, b) a los hijos no se les deben imponer las cosas, hay que negociarlas, y c) la mejor educación es la «democrática», ya que este nuevo paradigma antiautoritario es mucho más «positivo, eficiente, sano y facilitador». (Etxebarria et al., 2009:82)

En un estudio dirigido a demostrar que las relaciones familiares basadas en el afecto y la comunicación favorecen conductas prosociales de los hijos, mientras que las estrategias coercitivas (supervisión y coste de respuesta) se asocian a un mayor nivel de VFP, Ibabe (2015) reconoce que los resultados quedan sujetos a una explicación bidireccional, ya que la aparición de problemas de conducta de los hijos determinaría el uso de estrategias de disciplina por parte de los padres que, quizá, de otro modo no serían necesarias.

Sin embargo, que los expertos ratifiquen que el empleo de prácticas igualitarias es intrínsecamente positivo, que más que vivir una crisis de autoridad, la familia se está adaptando a valores más liberales (Alberdi, 1999), o que el estilo indulgente es tan válido como el democrático (Gámez-Guadix et al., 2012) son axiomas que tienen influencia en los patrones de crianza. El problema surge cuando estos principios se tornan ineficaces (Etxebarria et al., 2009). ¿Qué puede hacer entonces el adulto? ¿Seguir siendo amigo de su hijo? ¿Abandonar el diálogo? ¿Ceder o intentar recuperar su pérdida de autoridad? Y es que estos mismos estudios que defienden la validez de la negociación no siempre dejan claro qué debe hacerse cuando esta se vuelve estéril.

En resumen, si hasta hace décadas en los conflictos no resueltos terminaba por imponerse la autoridad de los padres, hoy algunos adolescentes rompen las reglas, y el progenitor no sabe qué hacer para seguir siendo democrático. Es entonces cuando trata de poner en práctica formas degradadas de autoridad, pero ya no le sirven. A partir de ahí se da lo que Omer (2004) denomina el *modelo de escalada*, que no es otra cosa que una oscilación errática desde el estilo permisivo al autoritario, en la búsqueda de una alternativa que, lejos de resolver la situación, la empeora. En otras palabras, defender la idoneidad del estilo indulgente, y, al tiempo, no ofrecer soluciones sobre cómo deben actuar los padres ante los conflictos más graves genera confusión y sentimiento de culpa (Hart, 2006; Sax, 2017). Extrapolado lo anterior al marco social, no resulta extraño que el paradigma paidocéntrico haya llevado a una parte de la juventud a creer que sus conductas abusivas están justificadas, ya que sus derechos priman sobre cualquier otro derecho (Urra, 2018).

6. Conclusiones

Aunque a efectos de estudio se tienda a considerar la VFP como una entidad específica, desde un enfoque ecológico y socioeducativo no puede desligarse de la violencia juvenil global. Al tiempo,

estas agresiones juveniles —las cuales empiezan a perfilarse como un fenómeno emergente— guardan relación con el agravamiento de otras patologías como son los trastornos de conducta, el consumo de sustancias (FGE, 2017), los problemas emocionales y otras que atañen a la salud mental de niños y jóvenes.

Si bien la VFP denota *a priori* cierta disfuncionalidad parental, el hecho de que se hayan reportado casos de familias que presentaban pautas de crianza adecuadas hace pensar en la existencia de otras variables, internas, atribuibles al propio sujeto, o externas, como son los factores contextuales (March-Ortega, 2017). En este sentido, el origen de algunos problemas de conducta en adolescentes se explicaría por la ausencia de un contexto comunitario adecuado (Sampson, et al., 1997; De Winter, et al., 1999). En el lado opuesto, los chicos implicados en comunidades cohesivas expresan mayores sentimientos de ajuste y satisfacción vital (Buelga, et al., 2009), disponen de relaciones más gratificantes (Arias y Barrón, 2008) y muestran mayor control y conformidad con las normas sociales.

Para calibrar el impacto de estos factores contextuales hemos comparado dos modelos de endoculturización. El arcaico-comunitario se dirige a formar sujetos comprometidos, en un marco exigente y predecible, en el que la pubertad es un periodo de preparación para la vida adulta. La principal recompensa es el reconocimiento social, hay consecuencias, y en todo momento rige el principio de autoridad, atribuible primero a los padres, y por extensión a los demás adultos, quienes actúan como modelos y desempeñan la función de supervisión y guía del comportamiento. El modelo posmoderno, sin embargo, ensalza el individualismo, educando en valores morales ambivalentes, la ausencia de responsabilidad y el consumo (Gambarino y Bedard, 2001). Los adolescentes reparten su tiempo entre el aprendizaje de unos contenidos escolares que no siempre tienen relación directa con sus necesidades, y un tiempo de ocio orientado a la consecución de recompensas (Garrido, 2007; Guembe y Goñi, 2010; Agustina y Romero, 2013). En lo que respecta al sistema familiar, además de la pérdida del sentimiento de Clan, encontramos padres añosos (Pereira, 2017), nuevos tipos y estructuras de familia, una prolongación de la estancia de los hijos en el hogar, falta de conciliación laboral y el incremento de las tasas de disolución de parejas (Lila, Buelga y Musitu, 2013: 21, 22).

La escasa presencia adulta se agrava por el hecho de que, gracias a las redes sociales, los iguales se han convertido en una masa difícil de supervisar. A su vez, la dependencia de la tecnología provoca que los menores se rebelen contra sus padres (De Vega, 2011; Jiménez Arroyo, 2017). Si a lo anterior se une la falta de control de contenidos en la Red, y el contacto con valores violentos, xenófobos o antisociales, entenderemos que lo digital tiene también un impacto nada desdeñable en la socialización de los jóvenes.

Por último, el desprestigio del concepto de disciplina (Garrido, 2007; Agustina y Romero, 2013; Pereira, 2017) determina que las figuras que detentan la responsabilidad de los menores tengan dificultades para ejercer el control, lo que a su vez conduce a estos a autopercebirse no como ciudadanos, sino como «clientes» insatisfechos (Urrea, 11/02/2018) que rechazan la autoridad de los adultos (Calvete, Orue y Gámez-Guadix, 2013; March-Ortega, 2017).

Este rechazo se agrava con otros dos elementos: la defensa a ultranza del derecho a la intimidad, y la ausencia de responsabilidad. Un derecho a la intimidad sin límites puede llegar a imposibilitar el control, y como consecuencia a entorpecer el cuidado de los menores. Pensemos en un adolescente que esté sufriendo o ejerciendo *bullying*, y al que sus padres no pueden supervisar el móvil. Otro tanto ocurre con el contenido de los informes sanitarios, o con la prescripción de fármacos (Ley 41/2002 de 14 de noviembre; Domínguez Luelmo, 2007), que no pueden ser conocidos ni administrados por los adultos salvo que el joven de 16 años otorgue su consentimiento. En lo que se refiere a la responsabilidad; si un menor vulnera la legalidad o consume alcohol en la vía pública, el hecho queda zanjado —salvo en los supuestos en que concurra infracción penal— con una multa que costea el padre/tutor (San Martín, 25/04/2018). Eso, que desde un punto de vista jurídico tiene

su lógica, conlleva una importante carga anti-educativa, de un lado, porque el menor no sufre ninguna consecuencia; de otro, porque con el tiempo pueda llegar a consolidar esta práctica como una forma de controlar a sus padres, sometiéndolos a una violencia económica de la que les será imposible salir.

Y es que si las familias son las responsables últimas de la educación, no es menos cierto que menores y padres se desenvuelven en un contexto social que condiciona los parámetros y los límites en la que esa educación puede llevarse a cabo (March-Ortega, 2017). El problema es que tal vez porque algunos adolescentes confunden sus derechos con el abuso, o bien por la pérdida de determinados principios, la agresión se ha convertido en algo aceptable que se refuerza con la condición paternalista de la sociedad postmoderna.

Lograr un *equilibrio* entre ambos modelos en una época en la que se reniega de las normas y de la autoridad es delicado. Por lo demás, todo cambio supone esfuerzo. Gracias al programa *Youth in Iceland* (Esparza, 13/02/17), y a la plasmación de sus aspectos más controvertidos en la Ley de Protección de la Infancia nº 80/2002, Islandia pasó de tener una elevada tasa de menores que consumían alcohol y estupefacientes a disponer de una de las juventudes más sanas de Europa. Pero ello demandó la implicación de toda la comunidad, incluyendo familias, profesores, voluntarios, agencias estatales...

Si, como señala la Fiscalía General del Estado, la violencia infantojuvenil puede considerarse «un problema social» (2016: 537), debe ser la propia sociedad quien tome cartas en el asunto. Y es que, más allá de la familia, sigue *siendo necesaria toda la tribu para educar a un niño*.

Referencias bibliográficas

- Agnew, R. y Huguley, S. (1989). Adolescent violence toward parents. *Journal of Marriage and Family*, 51(3), 699–711.
- Agustina, J. R. y Romero, F. (2013). Análisis criminológico de la violencia filio-parental. UNED. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, n. 9. <http://espacio.uned.es/fez/view/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2013-9-7060>
- Alberdi, C (1999). *La nueva familia Española*. Taurus. Madrid.
- Andrés-Pueyo A. (2006). Violencia juvenil: realidad actual y factores psicológicos implicados. *Rev. Rol de enfermería*. Vol 29. nº 1 págs. 38-44.
- Archer, J. (2004).- Sex differences in aggression in real-world settings: A meta-analytic review. *Review of General Psychology*, 8, 291-322. DOI: 10.1037/1089-2680.8.4.291
- Arias, A. y Barrón, A. (2008). El apoyo social en la predicción a corto y medio plazo de la permanencia del voluntariado socioasistencial. *Psicothema*, 20 (1), 97-103. ISSN edición en papel: 0214-9915
- Aroca, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Aroca, C. (2013). La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 5, 12-30 - Septiembre 2013 ISSN 2174- 7210 12. <http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2013.1571>.
- Aroca, C., Bellver, M. C., Alba, J.L. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Revista Complutense de Educación* ISSN: 1130-2496 Vol. 23 Núm. 2 (2012) 487-511.

- Aroca, C., Cánovas, P., Alba, J.L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 30 nº 2 · 2012, pp. 231-254.
- Aroca, C., Lorenzo-Moledo, M y Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología*, 2014, vol. 30, nº 1 (enero), 157-170 <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.1.149521>
- Barbolla D., Masa, E. y Diaz, G. (2011). *Violencia invertida: cuando los hijos pegan a sus padres* Barcelona. GEDISA.
- Brezina, T. (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain: Evidence from a national survey of male adolescents. *Youth & Society*, 30, 416-444. <http://dx.doi.org/10.1177/0044118X99030004002>
- Buehler, C. y Gerard, J. M. (2002). Marital conflict, ineffective parenting, and children's and adolescents' maladjustment. *Journal of Marriage and the Family*, 64, 78-92. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2002.00078.x>
- Buelga, S., Musitu, G., Vera, A., Ávila, M. E. y Arango, C. (2009). *Psicología Social Comunitaria*. México: Trillas
- Calvete, E., Orue, I. y Gámez-Guadix M. (2013). Child-to-Parent Violence: Emotional and Behavioral Predictors. *Journal of Interpersonal Violence* XX (X) 1–18. DOI: 10.1177/0886260512455869
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., & Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de psicología*, vol. 30, nº 3 (octubre), 1176-1182 <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.3.166291>
- Calvete, E., Orue, I., Bertino, L., González, Z., Montes, Y., Padilla, P., y Pereira, R. (2014). Child-to-parent violence in adolescents: the perspectives of the parents, children, and professionals in a sample of Spanish focus group participants. *Journal of family violence*, 29, pp. 343-352. DOI: 10.1007/s10896-014-9578-5
- Calvete, E., Orue, I., Gámez-Guadix, M. y Bushman, B. J. (2015). Predictors of Child-to Parent Aggression: a 3-Year Longitudinal Study. *Developmental Psychology*, 51, 663- 676. doi: 10.1037/a0039092.
- Coogan, D. (2012). Child-to-parent violence: Challenging perspectives on family violence. *Child Care in Practice*, 17, 347-358. <https://doi.org/10.1080/13575279.2011.596815>
- Cortés, M. R. y Cantón, J. (2010). Familias monoparentales. En Arranz Freijo, E. y Oliva Delgado, A. (Eds.), *Desarrollo psicológico de las nuevas estructuras familiares*, (pp. 35-50). Madrid, Pirámide.
- Cottrell, B. (2001). Parent abuse: The abuse of adults by their teenage children: Overview paper. Ottawa: Public Health Agency of Canada. http://www.canadiancrc.com/PDFs/Parent_Abuse-Abuse_of_Parents_by_Their_Teenage_Children_2001.pdf
- Cottrell, B. y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: a qualitative overview common themes. *Journal of Family Issues*, 25 (8) 1072-1095.
- Cuervo, A. L. (2017). Las víctimas de la violencia filio-parental y las características de las agresiones. Un fenómeno de codependencia. *La Ley Penal*, Nº 135, Sección Criminología, Marzo-Abril 2017. Wolters Kluwer

- De Vega Sáenz, J. A. (2011). Adicción a Internet y las nuevas tecnologías. La vida a través de una pantalla. En R. Pereira. (Comp.). *Adolescentes en el Siglo XXI. Entre impotencia, resiliencia y poder* (pp. 212-227). Madrid, Morata.
- De Winter, M., Kroneman, M. y Baerveldt, C. (1999). The social education gap. Report of a Dutch peerconsultation project on family policy. *British Journal of Social Work*, 29, 903-910. <https://www.jstor.org/stable/23715034>
- Del Hoyo-Bilbao, J., Gámez-Guadix, M., Orue, I., & Calvete, E. (2018). Psychometric properties of the Child-to-Parent Aggression Questionnaire in a clinical sample of adolescents who abuse their parents: Prevalence and gender differences. *Violence and Victims*, 33, 203-217. doi:10.1891/0886-6708.VV-D-16-00166
- Domínguez-Luelmo A. (2007). *Derecho sanitario y responsabilidad médica: comentarios a la Ley 41/2002*. Lex Nova
- Eastman C.A. (1902). *Memories of an Indian Boyhood*. New York. McClure, Phillips & Co.
- Eckstein, N. J. (2004). Emergent issues in families experiencing adolescent-to-parent abuse. *Western Journal of Communications*, 68, 365-388. <http://dx.doi.org/10.1080/10570310409374809>
- Emler, N. (2009). Delinquents as a minority group: Accidental tourists in forbidden territory or voluntary émigrés? En F Butera y J. Levine (Eds.). *Coping with minority status: Responses to exclusion and inclusion* (pp. 127-154). US: Cambridge University Press.
- Etxebarria, I., Apodaca, P., Fuentes, M. J., López, F., & Ortiz, M. J. (2009). La crianza y la educación de los hijos en la sociedad actual. ¿Lo estamos haciendo bien? *Revista de Psicología Social*, 24, 81–96. doi: 10.1174/021347409786922952
- Ferguson, C.J. (2015): Does Movie or Video Game Violence Predict Societal Violence? It Depends on What You Look at and When. *Journal of Communication*, 65, 193–212. November. DOI: 10.1111/jcom.12129
- Feshback, S. (1976), The role of fantasy in the response to television, *Journal of Social Issues*, 32 (4), 71-85 October. DOI: 10.1111/j.1540-4560.1976.tb02507.x
- Fiscalía General del Estado (2014). *Memoria 2013*.
- Fiscalía General del Estado (2016). *Memoria 2015*.
- Fiscalía General del Estado (2017). *Memoria 2016*.
- Gambarino J. y Bedard, C. (2001). *Parents under siege*. N.Y. Touchstone Books.
- Gámez-Guadix, M.; Jaureguizar, J, Almendros, C, Carrobles J.A. (2012). Estilos de socialización familiar y violencia de hijos a padres en población española. *Behavioral Psychology /Psicología conductual. Revista internacional de psicología clínica y de la salud*, ISSN 1132-9483, Vol. 20, Nº. 3, 2012, págs. 585-602. <https://psycnet.apa.org/record/2012-34357-006>
- Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez, G., y Casado, M. A. (2011). Riesgos y seguridad en internet: Los menores en el contexto europeo. *EU Kids Online // Universidad del País Vasco/ ISBN/ISSN: ISBN: 978-84-9860-520-4 Bilbao, España*
- Garrido, V. (2007). *Antes que sea tarde: Como prevenir la tiranía de los hijos*. Nabla Ediciones.
- Gentile, D. A; Li, D. Khoo A. Prot, S.; Anderson, C.A. (2014). Mediators and Moderators of Long-term Effects of Violent Video Games on Aggressive Behavior. *JAMA. Pediatr.* Published online. March 24, 2014. Department of Psychology, Iowa State University, Ames. National

- Institute of Education, Singapore.
<http://archpedi.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=1850198#ArticleInformation>
- Gómez André, M^a E. (2013). Violencia de los hijos sobre los padres, causas y medios de prevención. *Revista de Educación Social*. Núm. 16.
- González-Álvarez, M. Graña Gómez J.L., Morán Rodríguez, N. y García-Vera, M.P. (2012). Violencia de hijos a padres: características contextuales descriptoras de los menores agresores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, Vol. 12, pp. 7-23. ISSN: 1576-9941
- Guembe, P., Goñi, C. (2010). *Porque te quiero*. Desclée De Brouwer. Bilbao.
- Harris, J. R. (2011). *The nurture assumption: Why children turn out the way they do*. Simon and Schuster. N.Y.
- Harris, M. (2011). *Antropología cultural*. Alianza Editorial. Madrid.
- Hart, B. (2006). *Sin miedo a educar*. Madrid: Ciudadela.
- Hedgges, C. (2010). *Empire of Illusion: The End of Literacy and the Triumph of Spectacle*. Knopf. Canada,
- House of Commons Health Committee (2014). *Children's and adolescents' mental health and CAMHS of the House of Commons*. London: The Stationery Office Limited. <https://publications.parliament.uk/pa/cm201415/cmselect/cmhealth/342/342.pdf>. (Consultado el 05/03/19)
- Ibabe, I (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar. *Anales de psicología*, 2015, vol. 31, nº 2 (mayo), 615-625. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.2.174701>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). Violencia Filio-Parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres. Servicio Publicaciones del Gobierno Vasco. <http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47->
- Ibabe, I. y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Anales de Psicología*, 27. 265-277. <http://revistas.um.es/analesps>
- Ibabe, I., Arnosó, A. y Elgorriaga, E. (2018). Programas de intervención destacados en violencia filio-parental: descripción de un programa innovador de intervención precoz. *Papeles del Psicólogo. Psychologist Papers*, 2018. Vol. 39(3), pp. 208-217. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2873>
- Jiménez Arroyo, S. (2017). El abuso de las tecnologías de la información y la comunicación como factor de riesgo en la aparición de la violencia filio parental (VFP). En: *Respuestas e intervenciones educativas en una sociedad diversa*. Albolote (Granada). Comares. PDF (Consultado el 06/03/23019)
- León E.F. (2009). Angustia docente: una revisión de la investigación del malestar y la violencia docente en Latinoamérica. *Innovar, Especial en Educación*, dic. 2009, 91-110.
- Lerma Moreira, E. (2017). *Hacia una Teoría de la VFP: La VFP como proceso*. II Libro de Actas. Congreso Nacional de VFP. Madrid: Eos (38-48)
- Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley de Protección de la Infancia nº 80/2002 del 1 de junio de 2002. Ministerio de Bienestar Islandés.- <https://www.althingi.is/lagas/nuna/2002080.html>

- Lila M., Buelga S. y Musitu G. (2013). Programa Lisis. Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia. Madrid. Pirámide.
- March-Ortega, R. (2017). ¿Es siempre la familia el principal factor de riesgo en la violencia filio-parental? *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, n. 12, p. 1-29, abr. DOI: <https://doi.org/10.4995/reinad.2017.6433>
- Matalí, J. (Coord.) (2016). *Adolescentes con trastornos de comportamiento. ¿Cómo podemos detectarlos? ¿Qué se debe hacer?* Barcelona: Hospital. Sant Joan de Déu (ed). <http://www.hsjdbcn.org/>
- Mead, M. (1990). *Adolescencia y cultura en Samoa*. Paidós Ibérica.
- Mojtabai, R., Olfson, M., Han, B. (2016). National Trends in the Prevalence and Treatment of Depression in Adolescents and Young Adults. *Pediatrics*; 138 (6):e20161878. DOI: 10.1542/peds.2016-1878
- Montero Hernanz T., March-Ortega R. (2015). La violencia filio-parental: Concepto, factores de riesgo y tratamiento penal. *Revista Derecho y Proceso Penal* Número 40. Octubre-Diciembre 2015 Págs. 469–504
- Muñoz-Guillén, M. T. (2017). ¿Qué hacer con los hijos? Violencia, parentalidad y parentificación. *Rev. Pensamiento Psicoanalítico*, nº1, 2017
- Omer, H. (2004). *Nonviolent Resistance. A New Approach to Violent and Self-Destructive Children*. Cambridge (UK): Cambridge University Press.
- Peek, W., Fisher, J. y Kidwell, J. (1985). Teenage violence toward parents: A neglected dimension of family violence. *Journal of marriage and the family*, Vol. 47, nº 4. November. DOI: 10.2307/352350
- Pereira, R. (2017). La VFP, espejo de un mundo postmoderno. Congreso Nacional de VFP. Libro de Actas. Madrid: Eos (pp. 59 a 71).
- Pereira, R. y Bertino L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Revista Redes*, 21, pp 69 a 90
- Pérez, T. y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: revisión de la bibliografía. *Mosaico*, 36, 10-17.
- Pichardo M. C. (1999). *Influencia de los estilos educativos de los padres y del clima social familiar en la adolescencia temprana y media*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- Przybylski, AK, Rigby, CS, y Ryan, RM (2010). Un modelo motivacional de participación en videojuegos. *Revisión de Psicología General*, 14 (2), 154-166. DOI: 10.1037/a0019440
- Rabadán Rubio J.A, Giménez Gualdo, A. M. (2014). Validación de un registro observacional para la detección del Síndrome del Emperador en el aula. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 2014, 14, 3, 397-408. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56032544006> ISSN 1577-7057
- Rechea, C. y Cuervo, A. L. (2010). *Menores agresores en el ámbito familiar*. Centro de investigación en criminología, Universidad de Castilla La Mancha. <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/18-2010.pdf>
- Resnick, M.D., Bearman, P.S., Blum, R.W., Bauman, K.E., Harris, K.M., Jones, J., Tabor, J., Beuhring T, Sieving RE, Shew M, Ireland M, Bearinger LH, Udry JR. (1997). Protecting adolescents from harm. Findings from the national longitudinal study on adolescent health. *Jama Pediatrics* , 278, 823-32. doi:10.1001/jama.1997.03550100049038

- Robinson, T.N., Wilde, M. L; Navracruz, L.C. Haydel, K. F. y Varady, A. (2001). Effects of Reducing Children's Television and Video Game Use on Aggressive Behavior. *Jama Pediatrics* January, Vol 155, No. 1. <http://archpedi.jamanetwork.com/article.aspx?articleid=190228>
- Roca, G. (Coord.) (2015). Las nuevas tecnologías en niños y adolescentes. Guía para educar saludablemente en una sociedad digital. Barcelona: Hospital Sant Joan de Déu (ed). <http://faros.hsjdbcn.org>
- Rojas Marcos, L. (1995). Las semillas de la violencia. S.L.U. Espasa-Calpe. Madrid
- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C y Antolín, M. (2005). La violencia de los jóvenes en la familia: aproximación a los menores denunciados por sus padres. Centro de Estudios Jurídicos. Generalitat de Cataluña. http://www.gencat.net/justicia/doc/doc_28636973_1.pdf. (consultado el 27/02/2018).
- Sampson, R., Raudenbusch, S. y Earls, F. (1997). Neighborhoods and violent crime: A multilevel study of collective efficacy. *Science*, 277, 918-924.
- Sancho Acero, J.L., Martínez Arias R. y Fernández-Alba Luengo (2017). Violencia Filioparental: análisis epidemiológico y Factores de riesgo, en Congreso Nacional de VFP. Libro de Actas. Madrid: Eos (pp. 89 a 105).
- Sax, L. (2017)- El colapso de la autoridad. Como no abdicar ante la dictadura de las Redes y de la presión social. Palabra. Madrid.
- Schneider W, Cavell T. y Hugues J. (2006). A sense of containment: Potencial moderator of the relation between parenting practices and children's externalizing behaviors. *Development and Psychopathology*, 2006. 15, 95-117. <https://doi.org/10.1017/S0954579403000063>
- Schraad-Tischler, D.; Schiller C, Matthias Heller, S. y Siemer, N (2017). Social Justice in the EU .Index Report 2017 Social Inclusion Monitor Europe. Bertelsmann Stiftung. (p 130-132) https://www.bertelsmann-stiftung.de/fileadmin/files/BSt/Publikationen/GrauePublikationen/NW_EU_Social_Justice_Index_2017.pdf (consultado el 27/02/2018)
- Sempere, M., Losa del Pozo, B., Pérez, M., Esteve, G. y Cerdà, M. (2007). Estudi qualitatiu de menors i joves amb mesures d'internament per delictes de violència intrafamiliar. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Justícia i Societat, 28, 196-321.
- Sherry, J.L. (2001), The Effects of Violent Video Games on Agression, *Human Communication Research*, 27 (3), 409-431 <http://dx.doi.org/10.1093/hcr/27.3.409>
- Ulman, A. y Straus, M. A. (2003). Violence by children against mothers in relation to violence between parents and corporal punishment by parents. *Journal of Comparative Family Studies*, 34, 41-60.
- Vattimo, G., Mardones, J.M., Urdanibia I., Fernández del Riesgo M., Maffesoli M., Savater F., Beriain J., Lancersos P. y Ortiz Osés, A (2000). En torno a la posmodernidad. Barcelona. Anthropos.
- Vázquez González, C. (2003).- Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y Criminologías. Colex. Madrid
- EN PRENSA:
- Cedrón, M. (24/03/2017). El alza de la violencia de hijos a padres coincide con la dependencia del móvil. *La Voz de Galicia*. (p. 26)

- Esparza, P. (13/02/2017). El secreto de Islandia para que sus jóvenes dejaran de beber alcohol y de fumar. BBC Mundo. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38932226> (consultado el 28/02/18)
- Rivera (02/04/2014). Crecen las familias que tienen problemas para controlar a sus hijos. El Mundo. Intermedia Social Innovation.
- San Martín, O. R. (25/04/2018). Las Cortes sellan el pacto antibotellón. El Mundo (p. 14). Versión digital: <https://www.elmundo.es/espana/2018/04/24/5adf0bcae5fdea342e8b460a.html> Consultado el 05/03/2019.
- Sánchez, T. (02/04/2018). El suicidio es la primera causa de muerte entre los jóvenes de Europa y crece cada año - Salud a Diario- <https://www.saludadiario.es/investigacion/el-suicidio-es-la-primera-causa-de-muerte-entre-los-jovenes-de-europa-y-crece-cada-ano?tmpl=component&print=1>
- Urra, J (04/03/2016). "La violencia de hijos a padres es un problema social" La Información.com. https://www.lainformacion.com/asuntos-sociales/javier-urra-la-violencia-de-hijos-a-padres-es-un-problema-social_rbpktnwim0qcdv2cscuyb6/ (consultado el 28/02/18)
- Urra, J. (11/02/2018). Menores: ¿Qué les pasa? Diario de León. http://www.diariodeleon.es/noticias/sociedad/menores-que-pasa_1225927.html (consultado el 28/02/18)